



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

1



C. E. N° 555.140-14

En la ciudad de Río Gallegos, a los 09 días del mes de Abril de 2014, siendo las 14:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados;, el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, Dr. José Carlos **BLASSIOTTO**, por el Poder Ejecutivo Provincial, el Sr Ministro de Salud Dr. Julio **VIZCONTI**, el Dr. Jorge **MESON** por el Ministerio de Salud, la Sra. Maruja **CONTRERAS** por **FATSA**, el Sr. Omar **GONZALEZ** por **UPCN**, el Sr. Hugo **CAMINO** por **APAP**, la Sra. Elena **MALDONADO** y la Sra. Mariela **MEDINA** por **ATE**, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Luis **SILVA**.-

Esta autoridad laboral da inicio a la presente audiencia siendo las 15:40hs

Toma la palabra la **UPCN** y manifiesta que en base a lo ofrecido por el ejecutivo se rechaza la oferta del 20% del aumento salarial por considerarla insuficiente y hace la presentación de una contra propuesta.-

Hacer remunerativo, móvil y bonificable el código 229 de reestructuración funcional ya que la suma del mismo es fija e irrisoria- cat. 1200 -\$150; cat. 1795 por 35hs \$225; cat. 1795 por 44hs \$300 y no tiene modificación desde su creación tomando como parámetro el 40% del básico de la categoría 17 de la ley 1795 de 35 hs.

Solicitamos que el aumento del 20 % ofrecido por el PE sea a cuenta del 60% acordado por todos los gremios y el porcentaje restante volverlo a discutir en el mes de mayo.

Solicitamos la inmediata re categorización, de todos los agentes que se encontraron encuadrados en planes de trabajo **PRENO**, **PEC**, etc. Que al momento no pueden ser re categorizados a modo de castigo hasta tanto no termine de abonar la caja de previsión los abonos correspondientes, no realizados en su momento por el estado encontrándose en su momento en la condición de trabajadores en negro. Tratándose en la mayoría de los casos de trabajadores de más de 20 años de antigüedad.

Aumento del código 206 Titulo y solicitamos el pase de la ex 591 de salud a salud.

Se reitera el pedido de la creación de un ítem para el personal que realice trato constante y permanente con los pacientes crítico y o graves de los servicios de terapia intensiva adultos, terapia intensiva pediátrica, neonatología, efectuado en el acta de conciliación obligatoria del 30 de octubre de 2013 elevado a la paritaria central el día 27 de noviembre del 2013. Y con respecto al párrafo 2 de la hoja 5 de la paritaria anterior **UPCN** hace entrega de dos notas al PE relacionadas con la problemática en las terapias intensivas.

Toma la palabra **ATE** y manifiesta rechazar la oferta del 20% por mandato de asamblea de toda la provincia por considerarla insuficiente.

Solicitan el pase de la ley 591 a la 1200 hospitalaria en su totalidad incluida la ex cooperativa.

Que la autoridad laboral se expida en el incumplimiento del CCT homologado por decreto 1612/12 y su obligación en todos sus términos según nota de fecha 04 de abril del 2014, enviada desde ATE.

Que el ejecutivo de respuesta sobre paritaria anterior del 04 de abril, sobre tema guardias pasivas de igual valor para todas las leyes, aumento de viáticos, pago y devolución de sábado domingo y feriados y horas nocturnas. Que sea basado en las 120hs.

Que de la respuesta sobre la implementación de la re categorización del 3x1 fijando como fecha de corte el 31 de diciembre del 2013.

Que el PE de respuesta sobre la movilidad del código 229.

El aumento del 20% de la paritaria central para los compañeros ingresantes a partir del 1 de noviembre. Insistimos en el pago para que se haga la modificación del decreto para que se pueda cobrar mas el código 228 del personal hospitalario, de no ser así estos compañeros al no considerarse hospitalarios no garantizaran guardias mínimas en estos hospitales.

ATE se niega rotundamente a que el personal hospitalarios de la ex 591 sea separado por paritaria central en sus tratativas.

Se solicita la implementación del código de insalubridad con el 40% del básico que obtente cada trabajador

Solicitamos la creación de la dirección de técnicos e idóneos de la provincia mas los departamentos en cada hospital para este personal.

Creación de código de riesgo con el 40% del básico que obtente cada trabajador, que este código sea abarcativo para los sectores de caja de servicios sociales, geriátricos, jardines maternales , min. De asuntos sociales, min. De salud y educación. (aux. de educación)

Se solicita que conste en acta el pago del código 270 de los técnicos que sea abarcativo a los idóneos y el pase a la ley 1200 de los mismos.

Que conste en la resolución ministerial referida a áreas críticas, circuito cerrado y atención pre hospitalaria, se realizo mediante material entregado en reunión de paritarias del día 04 de abril de 2014, informes técnicos de área crítica , hemodiálisis y salubridad y riesgo y quirófano por parte de ATE.

El pago por insalubridad a crearse que se haga extensivo a Caja de serv. Sociales, Min. De salud, Geriátricos, Desarrollo social, así como las guardias pasivas para estos entes.

Respuesta de la restitución solicitada sobre los 180% de zona de los hospitales, Calafate, 28 de Noviembre, Rio Turbio, Jaramillo, Tres Lagos, Posadas, Fitz Roy la que fuera sacada por ley de emergencia la cuál a sido ampliamente restituida a los compañeros policías y docentes por lo cual se solicita mismo tratamiento para el personal de salud.

Antigüedad sobre la base de los años aportados en la administración provincial de 0 antigüedad 10% del básico, de 0 a 1 año 10% del básico, de 2 a 3 años 20% al básico, de 4 a 5 años 30% al básico, de 6 a 8 años 40% al básico , de 9 a 10 años 50% al básico, de 11 a 12 años 60% al básico, 12 a 16 años, 70% al básico y de

17 a 18 años, 80% al básico , 19 a 20 años 100% al básico. de 21 a 23 años 110% al básico , de 24 años en adelante 120% al básico.

Se hace entrega de dos trabajos, uno para ser elevado a las diferentes Comisiones de trabajo CYMAT y CoPrel, del sector De hemoterapia del hospital de Río Gallegos y otra de servicio de terapia intensiva del hospital de Río turbio. Pedido expreso de la asamblea hospitalaria de Comandante Luis Piedrabuena, por lo que se solicita la presencia de los ministros de Salud, Economía y Jefe de gabinete de ministros, en esa localidad ante la emergencia de salud, declarada en esa localidad, se solicita la presencia de los mismos para dar respuestas concretas.

Toma la palabra APAP y apoya el pedido de UPCN respecto del código 229. Rechaza la propuesta por ser baja para los trabajadores de la salud, se resalta que la ex 591 en lo salarial sea tratada en la paritaria de salud o en su defecto pasen a la ley 1200. Se considera ya acordado los códigos en la paritaria central. Se consulta si el personal ex cooperativas ingresan en este aumento, de no ser así se los incluya automáticamente. Se manifiesta de acuerdo con los pedidos por ATE.

Toma la palabra FATSA y manifiesta que rechaza la propuesta del 20% ya que todos los compañeros la han rechazados.

Para no extenderse en la disertación reitera lo pedido en paritaria anterior. Se solicita aumento de códigos, viáticos, que el Ministro de salud responda en relación a la insalubridad, a lo solicitado para los radiólogos, profilaxis. Y se apoya la moción y a la solicitud de los demás gremios.

Toma la palabra el PE y ratifica la propuesta efectuada en la paritaria de fecha 4 de abril. Se resalta además que en menos de un mes se vuelve a conversar la pauta salarial. El estado resalta que la oferta realizada es la que se puede cuantificar y es sustentable de pago. El espíritu de este PE es de llevar esta paritaria a un punto de entendimiento y que la propuesta sea aceptada, acercando lo pedido por ustedes y lo posible manifestado por nosotros. Se le solicita a las entidades gremiales trabajar en códigos para que se acerquen las partes a un acuerdo, cuantificando los montos de porcentajes, Se reitera la propuesta poniendo a consideración de que la misma sea tomada a cuenta y que en el mes de mayo se vuelva a conversar.

Siendo las 17.56 hs se pasa a un cuarto intermedio a pedido de las entidades sindicales.

Siendo las 18:25 se reanuda esta reunión paritaria.

Toma la palabra el PE y solicita pasar a un cuarto intermedio para el día de mañana (24 hs) para evaluar la contra propuesta efectuada por UPCN y APAP en cuanto a la movilidad del código 229, su bonificación y porcentaje asimismo se compromete el PE a cuantificar los servicios de guardias pasivas.

Toma la palabra ATE y consulta por el valor pago por Área Crítica.

El PE responde que se estudia el encuadre del mismo para que sea abonado.

Toma la palabra APAP y consulta si la ex 591 hospitalaria y centros periféricos de salud se puede pasar a una categoría hospitalaria, como personal de salud, para poder darles los beneficios que conllevan las discusiones salariales dentro del ámbito de salud. UPCN apoya la moción.

FOLIO
128
N°

FOLIO
N°

FOLIO
Nº 129

ATE toma la palabra y consulta si el código 270 va a ser extensivo a los auxiliares e idóneos de la medicina.

El PE en relación a lo consultado por la APAP se estudiara y analizará en las paritarias a realizarse a fines de Mayo.

FOLIO

ATE solicita que esto sea lo antes posible y vuelve a consultar en cuanto tiempo se concretará la resolución que determina Area Critica.

Toma la palabra el PE y determina que en un plazo no mayor de 20 días hábiles elaborara esta Resolución.

Toma la palabra UPCN apoya la moción de APAP.

Toma la palabra FATSA y apoya a las demás entidades gremiales

Sin mas temas por tratar las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el día de mañana a las 14:00hs en este mismo lugar. Se firman siete copias de un mismo tenor.